



AMASA-VILLABONA  
Villabonako Udala

# MEMORIA DE SERVICIOS SOCIALES

- 2021 -

## INDICE

1. PRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO
  - 1.1. INTRODUCCIÓN
  - 1.2. RECURSOS PERSONALES Y ECONÓMICOS
    - 1.2.1. ORGANIGRAMA
    - 1.2.2. OBJETIVO Y FUNCIONES DE LOS SERVICIOS SOCIALES
    - 1.2.3. RECURSOS HUMANOS PARA REFORZAR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES
    - 1.2.4. SUPERVISIÓN DIRIGIDA AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES
  - 1.3. RECURSOS ECONÓMICOS
  - 1.4. UBICACIÓN Y HORARIO
  
2. SERVICIOS, PRESTACIONES Y PROGRAMAS
  - 2.1. DATOS RELATIVOS A LA ATENCIÓN DIRECTA
    - 2.1.1. PERSONAS ATENDIDAS
  - 2.2. ATENCIÓN INDIRECTA Y DESARROLLO DE SERVICIOS Y PROGRAMAS
    - 2.2.1. REUNIONES DE EQUIPO TÉCNICO
    - 2.2.2. REUNIONES CON PERSONAS PROFESIONALES EXTERNAS
  - 2.3. DATOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS, PROGRAMAS Y PRESTACIONES
    - 2.3.1. PRESTACIONES ECONÓMICAS
    - 2.3.2. PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y EL APOYO A LA DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD
    - 2.3.3. PROGRAMAS Y SERVICIOS ORIENTADOS A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
    - 2.3.4. PROGRAMAS Y SERVICIOS ORIENTADOS A LA INSERCIÓN SOCIAL
    - 2.3.5. PROGRAMAS Y SERVICIOS ORIENTADOS A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA
    - 2.3.6. OTROS PROGRAMAS Y SERVICIOS
    - 2.3.7. AYUDAS SURGIDAS Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA RESPONDER AL IMPACTO GENERADO POR LA PANDEMIA DE LA COVID-19



- 2.3.7.1. BANCO DE ALIMENTOS
- 2.3.7.2. AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL NO HABITUALES DIRIGIDAS A LA CIUDADANIA QUE SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
- 2.3.7.3. GUIA DE RECURSOS

3. ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS REALIZADAS A NIVEL MUNICIPAL

- 3.1. POLÍTICA FEMINISTA
- 3.2. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
- 3.3. ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL

4. PARTICIPACIÓN EN OTROS PROGRAMAS

- 4.1. PROGRAMA BERDIN BIDEAN
- 4.2. PROYECTO BERTAN. PILOTAJE DEL MODELO LANDALAB
- 4.3. PROGRAMA HURBILDU
- 4.4. PROGRAMA AUKERAK SUSPERTZEN

5. COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

- 5.1. SUBVENCIONES
- 5.2. CONVENIOS

6. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS

## 1. PRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO

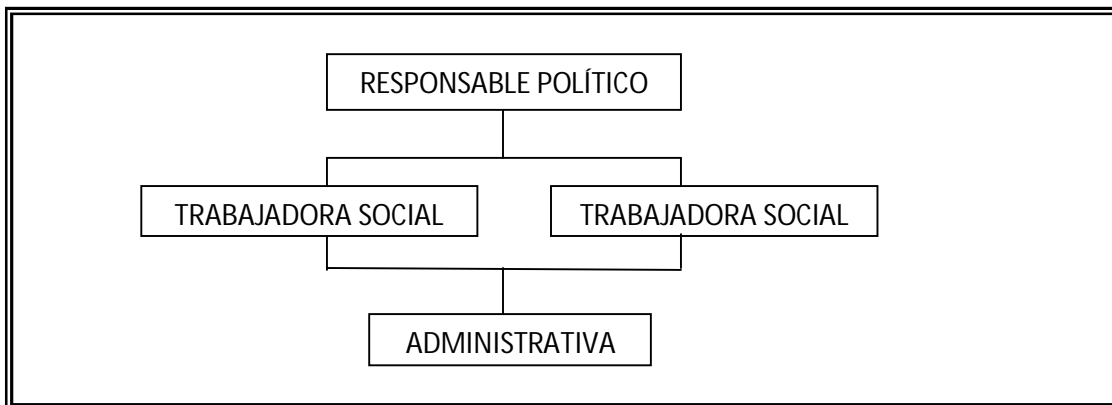
### 1.1. INTRODUCCIÓN

Según establece la Ley 12/2008, 5 de diciembre, de Servicios Sociales en su artículo 29, el servicio social de base se constituye como la unidad polivalente y multidisciplinar de atención integrada en los servicios sociales municipales que actúa como primer punto de acceso de la población al Sistema Vasco de Servicios Sociales. La función principal del servicio social de base será la detección y atención, dentro de su ámbito territorial de actuación, de las necesidades sociales susceptibles de ser atendidas en el ámbito de los servicios sociales, coordinando y gestionando, en su zona geográfica de influencia, el acceso a las diversas instancias del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

Basado en lo anterior, este documento recoge la memoria de actividades realizadas durante el año 2021 por el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Villabona. En este informe a parte de los servicios y prestación municipales incluidos en el Sistema Vasco de Servicios Sociales, se han plasmado otros programas y proyectos.

### 1.2. RECURSOS PERSONALES

#### 1.2.1. ORGANIGRAMA



#### 1.2.2. OBJETIVO Y FUNCIONES DE LOS SERVICIOS SOCIALES

En base a la Ley 12/2008, 5 de diciembre, de Servicios Sociales, el objetivo del Sistema Vasco de Servicios Sociales es el siguiente:

La finalidad del Sistema Vasco de Servicios Sociales es promover, en cooperación y coordinación con otros sistemas y políticas públicas, el bienestar social del conjunto de la población, siendo sus objetivos esenciales los siguientes:

a) Promover la autonomía personal y prevenir y atender las necesidades personales y familiares derivadas de la dependencia.

- b) Prevenir y atender las necesidades originadas por las situaciones de desprotección.
- c) Prevenir y atender las situaciones de exclusión y promover la integración social de las personas, de las familias y de los grupos.
- d) Prevenir y atender las necesidades personales y familiares originadas por las situaciones de emergencia.

2. Con vistas a alcanzar dichos objetivos, se articularán mecanismos orientados a:

- a) Detectar las necesidades sociales susceptibles de ser atendidas en el ámbito de los servicios sociales y planificar los servicios y prestaciones más idóneas para responder a dichas necesidades.
- b) Promover la participación de la comunidad en la resolución de las necesidades sociales susceptibles de ser atendidas en el marco de los servicios sociales, y en particular la participación individual y organizada de las propias personas usuarias y de las entidades activas en el ámbito de los servicios sociales.

3. El bienestar social, la inclusión social y la cohesión social no constituyen finalidades exclusivas del Sistema Vasco de Servicios Sociales, sino compartidas con otros sistemas y políticas públicas de protección social; en su consecución, por lo tanto, el Sistema Vasco de Servicios Sociales colaborará en el marco de las finalidades y funciones que le son propias. Asimismo, la promoción de la solidaridad y de la convivencia y el fomento de la participación social se consideran finalidades compartidas con otros sistemas y políticas públicas.

### **1.2.3. RECURSOS HUMANOS PARA REFORZAR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES**

- **SERVICIO PARA REFORZAR EL DEPARTAMENTO Y OFRECER APOYO EN SERVICIOS SOCIALES**

A través de una adjudicación externa el Departamento de Servicios Sociales dispone de una profesional de refuerzo.

El trabajo de esta profesional está orientado a la prevención e inserción de la exclusión de personas sin recursos personales, sociales o económicos. En el proceso de inserción se realiza una intervención que ofrece ayuda y seguimiento. Durante este proceso, se dirige el trabajo a ayudar a adaptar los itinerarios con el fin de lograr los objetivos que se han establecido previamente con la persona.

El servicio se presta durante 1.273,60 horas/anuales, que corresponde al 80% de jornada prevista en el convenio colectivo sectorial de intervención social de Gipuzkoa.

Las funciones a desarrollar son las siguientes:

- Elaboración del diagnóstico social de las personas perceptoras de las Ayudas de Emergencia Social y las Ayudas Económicas Municipales.

- Valorar las personas susceptibles de suscribir un convenio de inserción, y en caso afirmativo, suscribir el correspondiente convenio.
- Elaborar planes de trabajo compartidos.
- Construir canales de colaboración con el Servicio Vasco de Empleo - Lanbide- (teniendo en cuenta el nuevo marco competencial).
- Participación del/la técnico/a de inserción en la planificación y ejecución de posibles futuros proyectos comunitarios de inserción socio/laboral.
- Derivar y coordinar las acciones con otras entidades relacionadas con la inserción social.
- Todos estos trabajos se realizarán en coordinación y bajo la supervisión de la trabajadora social de referencia.

• **CONTRATACIÓN DE UNA ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR TRABAJOS DE RECOPIACIÓN DE DATOS Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES**

Se observó la necesidad de contratar una administrativa para la realización de unos trabajos concretos del departamento de Servicios Sociales.

Se propuso que esta profesional realizará las siguientes tareas:

- Identificación y reorganización de los expedientes de baja del archivo físico.
- Ofrecer apoyo en los procesos para completar la documentación de las unidades activas de la Ficha Social.
- Ofrecer apoyo en el sistema de reorganización del departamento de Servicios Sociales para pasar del soporte papel al soporte digital, utilizando las aplicaciones para digitalizar: Gizartenet, Extranet, Erregistro elektronikoa, NISAE,...
- Ofrecer apoyo para la optimización de procesos de recopilación de datos.
- Completar los datos de la memoria de Servicios Sociales.
- Asegurar la confidencialidad de los datos.
- Todas aquellas funciones que estén vinculadas a la gestión de la documentación de los Servicios Sociales.

Para ello, se contrató una administrativa a media jornada.

**1.2.4. SUPERVISIÓN DIRIGIDA AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES**

El objetivo de este servicio es ofrecer apoyo técnico a través de sesiones de supervisión con el fin de mejorar las capacidades, habilidades y auto cuidado del personal de Servicios Sociales.

En el año 2021 se han realizado las siguientes sesiones:

SESION	FECHA	TIPO
1. Sesión	04/06/2021	Grupal
2. Sesión	18/05/2021	Grupal
3. Sesión	22/09/2021	Grupal
4. Sesión	20/10/2021	Grupal
5. Sesión	24/11/2021	Grupal
6. Sesión	03/12/2021	Individual

### 1.3. RECURSOS ECONÓMICOS

- SERVICIOS SOCIALES: GASTO E INGRESOS**

SERVICIOS SOCIALES GASTO 2021			
Partida	Descripción	Aprobado	Utilizado
1 0200.201.231.00.01 2021 (2007)	ALQUILER LOCAL PARA FOMENTAR LA PARIDAD	4.800,00	4.800,00
1 0200.220.231.00.01 2021 (119)	MATERIAL OFICINA: SERVICIOS SOCIALES	600,00	512,00
1 0200.226.230.20.06 2021 (634)	ACTIVIDADES SOLIDARIAS	2.000,00	1.077,62
1 0200.226.230.24.99 2021 (1586)	OTROS. SERVICIOS SOCIALES	100,00	544,74
1 0200.226.231.00.99 2021 (777)	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	3.000,00	1.993,86
1 0200.226.231.11.99 2021 (1674)	CONVENIO CON TAXIS. TERCERA EDAD	2.500,00	0,00
1 0200.226.231.40.99 2021 (1453)	ALOJAMIENTOS (APART.TUT. URGENCIAS.)	15.200,00	0,00
1 0200.226.231.50.06 2021 (632)	POLITICA FEMINISTA	20.000,00	8.159,99
1 0200.226.231.50.99.2021 (2264)	ACTIVIDADES CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	4.171,21	4.320,38
1 0200.226.231.60.06 2021 (1267)	SEGUNDO MONTES	3.000,00	0,00
1 0200.226.231.61.06 2021 (2036)	PLAN DE ACOGIDA A LOS INMIGRANTES	2.000,00	1.279,10
1 0200.226.231.61.99 2021 (1336)	MUJERES INMIGRANTES (Programa Guretzako)	2.000,00	2.000,00
1 0200.226.231.70.99 2021 (776)	PROGRAMA: EDUCACIÓN DE CALLE. ACTIVIDADES.	4.000,00	175,10
1 0200.227.230.00.07.2021 (2163)	CONTR. INFORME VALORACIONES MENORES	1.500,00	0,00
1 0200.227.231.00.04 2021 (802)	CONTRATO: APOYO A SERVICIOS SOCIALES	36.800,00	36.800,04
1 0200.227.231.00.05 2021 (1339)	PEÑASCAL AYUDAS TECNICAS	900,00	778,08
1 0200.227.231.00.07 2021 (2123)	CONTRATO: ORIENTACIÓN Y ASESORAM. AL EQUIPO	4.000,00	3.900
1 0200.227.231.00.99 2021 (791)	CONTRATO:FAMILIAS DE MENORES EN RIESGO	60.000,00	15.668,02
1 0200.227.231.10.04 2021 (801)	CONTRATO:AYUDA A DOMICILIO	185.000,00	190.652,31
1 0200.227.231.70.04 2021 (803)	CONTRATO:PROGRAMA EDUCACIÓN DE CALLE	55.000,00	25.153,30
1 0200.227.231.70.99.2021 (2256)	CONTRATO: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN	0,00	60.574,28
1 0200.480.231.00.01 2021 (225)	SUBVENCIÓN: AYUDAS ECONOMICAS MUNICIPALES	6.000,00	1.074,34
1 0200.480.231.20.01 2021 (1454)	SUBVENCIÓN: TASAS AGUA Y BASURA	14.000,00	10.615,35
1 0200.480.231.30.01 2021 (223)	SUBVENCIÓN: AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL (AES)	100.000,00	77.278,95
1 0200.480.311.00.01 2021 (2144)	AYUDAS NO HABITUALES COVID19	18.000,00	0,00
1 0200.481.230.22.01 2021 (636)	SUBVENCIÓN: EUSKAL FONDOA	18.000,00	18.000,00
1 0200.481.230.23.01 2021 (1666)	SUBVENCIÓN: DONANTES DE SANGRE	2.500,00	2.035,19
1 0200.481.230.24.01 2021 (824)	APORTACIÓN: VACACIONES EN PAZ (SAHARA)	8.500,00	0,00
1 0200.481.230.30.01 2021 (204)	SUBVENCIÓN: ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO	6.000,00	6.000,00
1 0200.481.231.00.01 2021 (1381)	SUBVENCIÓN: ERNIOBEA PREVENCIÓN	1.000,00	1.000,00
1 0200.481.231.10.01 2021 (1770)	SUBVENCIÓN: ZUBIMUSU PREVENCIÓN	2.000,00	2.000,00
1 0200.481.231.20.01 2021 (1771)	SUBVENCIÓN: FLEMING PREBVENCIÓN	1.000,00	0,00
1 0200.481.231.61.01 2021 (2143)	SUBVENCIÓN: ELKARTASUN SAREA	4.000,00	2.322,35
1 0200.481.337.10.01 2021 (237)	SUBVENCIÓN: HOGAR DEL/LA JUBILADO/A	5.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>592.571,21€</b>	

<b>SERVICIOS SOCIALES GASTO 2021</b>			
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Utilizado</b>
1 0200.625.231.00.01 2021 (2115)	MOBILIARIO PARA EL ARCHIVO	2.000,00	290,40
1 0200.625.231.70.99 2021 (2162)	MATERIAL PARA EDUCADORES/AS DE CALLE	500,00	1632,85

<b>SERVICIOS SOCIALES GASTO 2021</b>				
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Año</b>	<b>Presupuesto Definitivo</b>	<b>Utilizado</b>
1 0100.120.231.00.01 2021 (42)	PAGO BÁSICO: SERVICIOS SOCIALES.	2021	36.766,52	36.880,00
1 0100.121.231.00.01 2021 (55)	PAGO COMPLEMENTARIO:GIZARTE ZERBITZUAK.	2021	38.930,22	70.970,25
1 0100.130.231.00.01 2021 (65)	PAGO BÁSICO: SERVICIOS SOCIALES.(LAB.).	2021	49.003,22	49.283,43
1 0100.131.231.00.01 2021 (2271)	PAGO COMPLEMENTARIO: SERVICIOS SOCIALES. (LAB.-ALDI)	2021	0,00	4.373,83
1 0100.160.231.00.01 2021 (77)	SEGURIDAD SOCIAL: SERVICIOS SOCIALES.	2021	30.348,48	43.467,46
1 0100.160.231.00.04 2021 (78)	CUOTAS ELKARKIDETZA. SERVICIOS SOCIALES.	2021	1.449,42	1.449,42
1 0500.221.231.50.01 2021 (2014)	ELECTRICIDAD: LOCAL IGUALDAD	2021	600,00	276,57
1 0500.221.231.50.02 2021 (2015)	URA: LOCAL IGUALDAD	2021	200,00	20,52
1 0500.221.231.60.01 2021 (1009)	ELECTRICIDAD: ALCOHOLICOS ANONIMOS	2021	600,00	333,39
1 0500.221.231.60.02 2021 (1012)	URA: ALCOHOLICOS ANÓNIMOS	2021	100,00	20,31

<b>SERVICIOS SOCIALES INGRESOS 2021</b>					
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Año</b>	<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>Presupuesto Definitivo</b>	<b>Aprobado</b>
2 0200.310.231.00.99 2021 (690)	TASAS DE LA VIVIENDA DE ACOGIDA	2021	0,00	0,00	0,00
2 0200.310.231.10.15 2021 (11)	CUOTAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	2021	15.000,00	15.000,00	25.306,43
2 0200.400.231.00.01 2021 (629)	AYUDA . VIOLENCIA DE GENERO.	2021	100,00	4.271,21	12.242,50
2 0200.400.311.00.01 2021 (692)	AYUDA NO HABITUAL COVID	2021	0,00	0,00	13.328,20
2 0200.410.231.30.01 2021 (36)	SUBVENCIÓN GOBIERNO VASCO:AES	2021	64.226,00	64.226,00	77.278,95
2 0200.420.231.10.99 2021 (42)	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN: SAD	2021	35.000,00	35.000,00	54.152,30
			114.326,00	118.497,21	182.308,38

#### 1.4. UBICACIÓN Y HORARIO

- **Dirección:** Plaza Errebote s/n 20150 Villabona (2ª planta del Ayuntamiento)
- **Teléfono:** 943 692 100
- **E-mail:** gizarte@villabona.eus
- **Horario:** 8:00-14:00

## 2. SERVICIOS, PRESTACIONES Y PROGRAMAS

### 2.1. DATOS RELATIVOS A LA ATENCIÓN DIRECTA

- **ATENCIÓN DIRECTA**

#### TIPO DE ATENCIÓN

Atención Presencial	900
Atención Telefónica	Sin determinar
Atención vía e-mail	Sin determinar
Visitas domiciliarias	27
Entrevistas no programadas	Sin determinar

#### NUEVOS ESPEDIENTES

Gizarte.net: expedientes nuevos en 2021	134
Gizarte.net: expedientes activos en 2021	463

### 2.2. ATENCIÓN INDIRECTA Y DESARROLLO DE SERVICIOS Y PROGRAMAS

- **ATENCIÓN INDIRECTA**

Reuniones de equipo realizadas	110
Reuniones con figuras profesionales externas	126
Reuniones con profesionales del área educativa	11
Reuniones con profesionales del área sanitaria	2
Reuniones con la técnico de inmigración de la zona de Tolosa	4
Reuniones con trabajadoras sociales de la zona de Tolosa	14
Reuniones con profesionales del equipo de infancia y adolescencia	6
Reuniones con profesionales de otras entidades de carácter social	23
Reuniones con profesionales de empresas contratadas	47
Reuniones con profesionales de otros Ayuntamientos	2

- **REUNIONES DE OTRA INDOLE**

Reuniones informativas, formativas y de carácter más amplio	15
Reuniones organizadas por la diputación foral de Gipuzkoa	6
Cursos formativos	1
Charlas informativas, seminarios,.. de entidades varias	8

- **OTRO TIPO DE REUNIONES**

Además de las reuniones mencionadas arriba, se han realizado coordinaciones telefónicas y presenciales, de forma puntual, con las siguientes entidades:

- Bancos y Cajas: Kutxabank, Caixa, Euskadiko Kutxa,...
- Oficina Municipal de Información al Consumidor

## 2.3. DATOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS, PROGRAMAS Y PRESTACIONES

### 2.3.1. PRESTACIONES ECONÓMICAS

- **AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL (AES)**

Son prestaciones no periódicas de naturaleza económica y subvencional destinadas a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a los gastos específicos de carácter ordinario o extraordinario necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de exclusión social.

En el año 2021 se han tramitado las siguientes solicitudes:

Solicitudes de Ayudas de Emergencia Social	195
En concepto de gastos alquiler	51
En concepto de gastos derivados de intereses de amortización de créditos	6
En concepto de gastos de energía	12
En concepto de gastos de mobiliario y electrodomésticos	0
En concepto de gastos de adaptación, reparación y/o instalaciones básicas	1
En concepto de gastos para el disfrute y mantenimiento de la vivienda	3
En concepto de necesidades primarias	81
En concepto de endeudamiento previo	41

En el año 2021 las personas beneficiarias de esta prestación:

Personas beneficiarias de las Ayudas de Emergencia Social	64
Mujeres	30
Hombres	34

- **AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES**

Son ayudas económicas individuales para hacer frente a aquellas necesidades no cubiertas por otros sistemas públicos de protección social como la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), la Ayuda para la Garantía de Ingresos (AGI) o las Ayudas de Emergencias Social (AES).

En el año 2021 se han tramitado las siguientes solicitudes:

Solicitudes de Ayudas Económicas Municipales	4
Necesidades primarias de alimentación, vestido y similares.	2
Otros gastos relacionados con la salud: previa valoración técnica, gastos de odontología, oftalmología y gastos farmacéuticos.	0
Alojamiento y vivienda. Gastos de alquiler y acceso a la vivienda, intereses y amortización de créditos, gastos de suministro de energía eléctrica, gas y similares; habitabilidad y equipamiento básico de la vivienda.	2
Gastos de transporte: Asistencia a centros de rehabilitación de drogodependencias. Asistencia a centros de carácter formativo.	0
Otros. En general, cualquier otro gasto destinado a cubrir necesidades en el ámbito de la integración social, y a prevenir el riesgo de marginación, aislamiento o abandono de las personas en general, y en particular de aquéllas con autonomía limitada que vivan solas y sin apoyo.	0
Gastos de endeudamiento previo, originados por cualquiera de los conceptos referidos.	0

En el año 2021 las personas beneficiarias de esta prestación:

Personas beneficiarias de las Ayudas de Económicas municipales	1
Mujeres	1
Hombres	0

- **PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS**

Son prestaciones económicas periódicas dirigidas a personas en edad de jubilación o en situación de invalidez que, por no haber cotizado a la Seguridad Social o haberlo hecho durante un periodo insuficiente, no tienen derecho a una pensión contributiva.

En el año 2021 se han tramitado las siguientes solicitudes:

Solicitudes de Pensiones No Contributivas	0
Mujeres	0
Hombres	0

En el año 2021 las personas beneficiarias de esta prestación:

Personas beneficiarias de la Pensión No Contributiva	25
Mujeres	15
Hombres	10

En base a lo establecido en el artículo 16.2 del Decreto Real 357/1991 de 15 de marzo de 1991, las personas pensionistas de la no contributiva deben presentar anualmente una declaración de ingresos del año anterior y, a su vez, una previsión de los ingresos de ese año.

Dicha declaración se puede presentar por dos vías, bien on-line bien en soporte papel (por correo o a través de los Servicios Sociales).

Como todos los años, en el 2021 también se ha ofrecido asesoramiento, orientación y apoyo a las personas que lo han solicitado.

Declaraciones anuales enviadas a la Diputación Foral	7
Mujeres	4
Hombres	3

### 2.3.2. PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y EL APOYO A LA DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD

- **VALORACIONES DE DEPENDENCIA**

#### VALORACIÓN DE DEPENDENCIA (BVD)

Su finalidad es valorar el grado de dependencia para personas mayores de 3 años.

#### VALORACIÓN DE DEPENDENCIA (RAI)

Declaración de Aptitud/No Aptitud para el acceso y orientación a los recursos/plazas residenciales de Personas Mayores y determinación del Perfil de Usuario.

En el año 2021 se han tramitado las siguientes solicitudes:

Solicitudes de Valoración Dependencia BVD	20
Mujeres	12
Hombres	8

Solicitudes de Valoración Dependencia RAI	12
Mujeres	8
Hombres	4

Solicitudes de Revisión Valoración Dependencia BVD	29
Mujeres	19
Hombres	10

- **PRESTACIONES DE DEPENDENCIA**

#### PRETACIÓN ECONÓMICA PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR (PECE)

Solicitud de prestación económica destinada a contribuir a la cobertura de los gastos derivados de la atención prestada a la persona en situación de dependencia por personas cuidadoras no profesionales de su entorno familiar.

En el año 2021 se han tramitado las siguientes solicitudes:

PECE. Solicitudes	33
Mujeres	18
Hombres	15

De los datos anteriores han sido solicitudes de alta las siguientes:

PECE. Solicitudes de alta	14
Mujeres	10
Hombres	4

En el año 2021 las personas beneficiarias de esta prestación:

PECE. Personas beneficiarias	75
Mujeres	45
Hombres	30

#### PRESTACIÓN ECONÓMICA ATENCIÓN PERSONAL (PEAP)

Solicitud de prestación económica destinada a contribuir a la cobertura de los gastos de la contratación de asistentes/as personales que faciliten la autonomía de las personas con dependencia, para poder acceder a la educación y/o al trabajo, integrarse y participar en la comunidad, así como adquirir una mayor autonomía en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria.

En el año 2021 se han tramitado las siguientes solicitudes:

PEAP. Solicitudes	25
Mujeres	15
Hombres	10

De los datos anteriores han sido solicitudes de alta las siguientes:

PEAP. Solicitudes de alta	7
Mujeres	3
Hombres	4

En el año 2021 las personas beneficiarias de esta prestación:

PEAP. Personas beneficiarias	39
Mujeres	28
Hombres	11

### PRESTACIÓN ECONÓMICA VINCULADA AL SERVICIO (PEVS)

Ayuda económica cuyo objetivo es contribuir al coste de una plaza privada en un servicio de centro de día o una residencia permanente, cuando la persona en situación de dependencia esté en lista de espera para acceder a una plaza de carácter público o concertado.

En el año 2021 se han tramitado las siguientes solicitudes:

PEVS. Solicitudes	0
-------------------	---

En el año 2021 las personas beneficiarias de esta prestación:

PEVS. Personas beneficiarias	1
Mujeres	0
Hombres	1

- **VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD**

Su finalidad es valorar el grado de discapacidad y el baremo para la determinación de la existencia de dificultades de movilidad. El grado se mide en forma de porcentaje, para ser reconocida como persona con discapacidad es necesario un porcentaje igual o superior a 33%.

En el año 2021 se han tramitado las siguientes solicitudes:

Solicitudes de Valoración de la discapacidad	9
Mujeres	5
Hombres	4

Solicitudes de renovación de la Valoración de la discapacidad	17
Mujeres	11
Hombres	6

- **PRODUCTOS DE APOYO**

Ayudas económicas individuales y de los productos de apoyo destinados a favorecer la autonomía personal para la realización de las actividades de la vida diaria y para la integración social de las personas con discapacidad o en situación de dependencia reconocidos como tal por la Diputación Foral de Gipuzkoa o por otra administración competente.

En el año 2021 se han tramitado las siguientes solicitudes:

Solicitudes de Productos de Apoyo	31
Mujeres	23
Hombres	8

La distribución en base a los productos de apoyo ha sido la siguiente:

PRODUCTOS DE APOYO	SOLICITUDES
Sistema de motorización para silla ruedas uso propio	2
Sistema de motorización para silla ruedas dirigida por Asistente	2
Scooter o similar	1
Grúa (con su arnes)	8
Eliminación de barreras en zona de baño	10
Silla de ducha e inodoro	10
Somier articulado eléctrico	6
Trapeo con base	2
Colchón antiescaras con aire	4
Colchón para somier articulado	6
Barandilla abatible (unidad)	8
Sillón incorporador	1

- **ATENCIÓN TEMPRANA**

La Atención Temprana es el conjunto de intervenciones, dirigidas a la población infantil de 0-6 años, a sus familias y al entorno. Su función básica es valorar las necesidades de aquellos niños con problemas en su desarrollo o con riesgo de padecerlos y realizar el Plan de Intervención ajustado a la valoración realizada.

En el año 2021 se han tramitado las siguientes solicitudes:

Solicitudes para participar en el programa de Atención Temprana	2
Niñas	0
Niños	2

En el año 2021 las personas beneficiarias de este programa:

Menores atendidos en el programa de Atención Temprana	2
Niñas	0
Niños	2

- **TARJETA DE APARCAMIENTO**

Tarjeta de Estacionamiento de vehículos automóviles para Personas con Discapacidad que presenten movilidad reducida.

En el año 2021 se han tramitado las siguientes solicitudes:

Solicitudes de tarjeta de aparcamiento	10
Mujeres	7
Hombres	3

Solicitudes de renovación de la tarjeta de aparcamiento	24
Mujeres	7
Hombres	17

- **SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO**

Es un servicio que con carácter general se dirige a personas y/o grupos familiares que requieran, en razón de su pérdida de autonomía, o situación de vulnerabilidad, de la intervención temporal o permanente de un servicio de apoyo en las actividades de la vida cotidiana para continuar residiendo en su domicilio.

En el año 2021 se han tramitado las siguientes solicitudes:

Solicitudes para el Servicio de Ayuda a Domicilio	22
Mujeres	16
Hombres	5

Los tipos de solicitud han sido los siguientes:

Tipo de solicitud para el Servicio de Ayuda a Domicilio	
Solicitudes de alta	8
Mujeres	5
Hombres	3
Solicitudes de baja	3
Mujeres	1
Hombres	2
Solicitudes de modificación	11
Mujeres	10
Hombres	1

En el año 2021 las personas beneficiarias de este servicio:

Personas atendidas en el Servicio de Ayuda a Domicilio	26
Mujeres	17
Hombres	9

- **SERVICIO DE TELEASISTENCIA**

Servicio de teleasistencia que integra el dispositivo de comunicación de telealarma que, a través de la línea telefónica y con un equipamiento informático específico, permite a las personas usuarias disponer de un servicio de atención permanente, 24 horas al día y todos los días del año.

En el año 2021 se han tramitado las siguientes solicitudes:

Solicitudes para el servicio de teleasistencia	20
Mujeres	16
Hombres	4

En el año 2021 las personas beneficiarias de este servicio:

Personas atendidas en el Servicio de Teleasistencia	103
Mujeres	78
Hombres	25

A parte del aparato de telealarma, se han instalado otros dispositivos:

Dispositivos extras del Servicio de Teleasistencia	23
Detector de fuego y humo	15
Detector de gas	2
Aparato Vibby (caídas)	4
Detector de movimiento	1
Aparato TCarechat	1

- **PROGRAMA SENDIAN**

Servicio para apoyar a las familias que se hacen cargo y cuidan a personas mayores dependientes en su entorno, para prevenir desajustes familiares, proporcionar una convivencia normalizada y prestar la atención adecuada a la persona mayor dependiente.

En el año 2021 se han tramitado las siguientes solicitudes:

Solicitudes de acceso al programa	0
-----------------------------------	---

En el año 2021 las personas beneficiarias de este servicio:

Personas atendidas en el programa	2
Mujeres	1
Hombres	1

- **RED DE CENTROS**

Solicitud de acceso a los servicios residenciales y de centro de día para personas con necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía que se integran dentro de la Red Pública de Servicios Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

En el año 2021 se han tramitado las siguientes solicitudes:

Solicitudes para acceso a Residencia	8
Mujeres	5
Hombres	3

Perfil	
Personas mayores	8
Personas con discapacidad	0
Personas con enfermedad mental	0

Solicitudes para acceso a Centro de día	6
Mujeres	4
Hombres	1

Perfil	
Personas mayores	4
Personas con discapacidad	1
Personas con enfermedad mental	1

Solicitudes para acceso a Unidades residenciales socio-sanitarias	0
Mujeres	0
Hombres	0

Solicitudes para acceso a Estancias Temporales en Residencia	5
Mujeres	5
Hombres	0

- **VIVIENDAS TUTELADAS**

Las viviendas tuteladas son unos equipamientos de la Red Municipal de Servicios Sociales destinados a hacer efectiva la prestación de alojamiento básico y se configuran como recursos específicos en el itinerario de acogida establecido por estos servicios para promover la calidad de vida de las personas mayores.

En el año 2021 se han tramitado las siguientes solicitudes:

Solicitudes realizadas para viviendas tuteladas	0
---	---

En el año 2021 las personas beneficiarias de este servicio:

Personas atendidas en las viviendas tuteladas	1
Mujeres	0
Hombres	1

### 2.3.3. PROGRAMAS Y SERVICIOS ORIENTADOS A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- **VALORACIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y DESPROTECCIÓN**

Valoración de situaciones de riesgo y desprotección en que pueden encontrarse personas menores de edad.

- **PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR**

Programa destinado a apoyar a personas o núcleos familiares, en los que, después de un proceso de valoración, se ha detectado una situación de desprotección leve o moderada en los menores.

- **PROGRAMA DE MEDIO ABIERTO**

Programa de intervención socio-educativa en el medio abierto con menores y jóvenes de 11 a 18 años en situación de riesgo.

- **PROGRAMA DE INTERVENCIÓN**

El Decreto regulador de la Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales, aprobado el 6 de octubre de 2015, en su artículo 33 determina la organización de los servicios y prestaciones económicas del Catálogo de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales. En el segundo apartado, en el punto 1.3, se establece la competencia de los Ayuntamientos para garantizar y prestar el servicio de intervención socioeducativa y psicosocial. Por ello, los programas anteriores se unifican en un nuevo programa dirigido al conjunto de la ciudadanía. Programa de prevención comunitaria, intervención socioeducativa y atención psicosocial. Este nuevo programa entra en vigor a partir de junio de 2021.

#### NOTIFICACIONES

Notificaciones recibidas durante el año 2021	1
Niñas / Chicas	0
Niños / Chicos	2

#### INVESTIGACIONES

Investigaciones realizadas durante el año 2021	2
Niñas / Chicas	1
Niños / Chicos	3

#### PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR

Solicitudes para participar en el programa de intervención familiar	3
Niñas / Chicas	0
Niños / Chicos	3

Menores atendidos en el programa de intervención familiar	12
Niñas / Chicas	3
Niños / Chicos	9

#### **PROGRAMA DE MEDIO ABIERTO**

Proyectos Educativos Individuales	4
Niñas / Chicas	3
Niños / Chicos	1
Proyectos Grupales	24
Niñas / Chicas	13
Niños / Chicos	11
Proyectos Comunitarios	0

#### **DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA**

Notificaciones realizadas a la Diputación Foral	2
Niñas / Chicas	0
Niños / Chicos	2

Menores en programas de intervención de la Diputación Foral	10
Menores con medida legal	3

#### **SEGUIMIENTO MUNICIPAL**

Menores atendidos	24
Niñas / Chicas	10
Niños / Chicos	14

#### **2.3.4. PROGRAMAS Y SERVICIOS ORIENTADOS A LA INSERCIÓN SOCIAL**

A continuación, programas y servicios sobre inserción y exclusión:

- **VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA EXCLUSIÓN**

Valorar la existencia de situaciones de exclusión- en diferentes niveles de intensidad leve, moderada y grave- o de riesgo de exclusión social.

- **PROGRAMA LANDUZ**

Servicio ocupacional que favorece la participación activa de las personas en riesgo y/o exclusión social en la vida social, a través de un plan o itinerario individualizado y ofrece un servicio de apoyo mediante una actividad laboral que sirve como acceso al mercado laboral y la inclusión en la sociedad.

- **AYUDA ECONÓMICA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Apoyo económico a las personas que carecen de ingresos, no tienen derecho a otras prestaciones económicas y participan de un proceso de incorporación social en un recurso conveniado con la Diputación Foral de Gipuzkoa.

- **PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO**

Prestación social de atención secundaria, en virtud de la cual la persona participa, en relación con una persona profesional cualificada, en una relación de ayuda que contribuye a mejorar el desenvolvimiento autónomo y la integración social.

- **CENTRO DE DÍA**

Servicio de día orientado a la incorporación social que ofrece un acompañamiento individualizado con intervención de carácter ocupacional, educativa, terapéutica y socio-laboral sin desligar a la persona de su entorno habitual.

- **CENTRO RESIDENCIAL**

Ofrece a personas en situación de exclusión un alojamiento con programas de intervención orientados a su inclusión social.

En el año 2021 se han tramitado las siguientes solicitudes:

Solicitudes de Valoración y Diagnóstico de la Exclusión	14
Mujeres	5
Hombres	9

Solicitudes para acceso al Programa Landuz	1
Mujeres	0
Hombres	1
Personas atendidas en el Programa Landuz	2
Mujeres	1
Hombres	1

Solicitudes para la Ayuda Económica de Inclusión Social	0
---	---

Solicitudes para acceso al Programa de Acompañamiento Especializado	4
Mujeres	2
Hombres	2
Personas atendidas en el Programa Acompañamiento	11
Mujeres	6
Hombres	5

Solicitudes para acceso a Centro de Día	5
Mujeres	3
Hombres	2
Personas atendidas en el Centro de Día	15
Mujeres	8
Hombres	7

Solicitudes para acceso a Centro Residencial	3
Mujeres	0
Hombres	3
Personas atendidas en el Centro Residencial	11
Mujeres	6
Hombres	5

### 2.3.5. PROGRAMAS Y SERVICIOS ORIENTADOS A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA

A continuación, los servicios y programas en este área:

- **PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA**

Este servicio atiende a mujeres que enfrentan violencia machista y que presentan afectación psico-emocional que limita o condiciona la actividades de la vida diaria y que desean iniciar un tratamiento psicológico. También se atenderán a otras víctimas de la violencia machista (hijos e hijas), así como a personas agresoras.

- **PROGRAMA DE ASISTENCIA JURÍDICA**

Servicio de orientación jurídica que ofrece información y orientación en relación con el abordaje y la resolución, mediante instrumentos jurídicos, de situaciones de violencia machista.

- **ALOJAMIENTO EN CENTRO DE ACOGIDA**

Alojamiento de emergencia para las mujeres víctimas de maltrato, así como para las personas que dependen de ellas.

- **AYUDA ECONÓMICA DE PAGO ÚNICO**

Ayuda económica a las mujeres víctimas de violencia de género que se sitúen en un determinado nivel de rentas y respecto de las que se presume que, debido a su edad, falta de preparación o especialización y otras circunstancias sociales, tendrán especiales dificultades para obtener un empleo.

En el año 2021 se han tramitado las siguientes solicitudes:

Solicitudes de acceso al Programa de Atención Psicológica	3
Mujeres	2
Hombres	1
Personas atendidas en el Programa de Atención Psicológica	10
Mujeres	9
Hombres	1

Solicitudes de acceso al Programa de Asistencia Jurídica	1
Mujeres	1
Hombres	0
Personas atendidas en el Programa de Asistencia Jurídica	1
Mujeres	1
Hombres	0

Solicitudes de acceso a Alojamiento en Centro de Acogida	1
Mujeres	1
Hombres	0
Personas atendidas del Centro de Acogida	2
Mujeres	1
Hombres (hijo)	1

Solicitudes de ayuda económica de pago único	0
--	---

### 2.3.6. OTROS PROGRAMAS Y SERVICIOS

- **VIVIENDA DE ACOGIDA PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA**

El piso de emergencia social está destinado al acogimiento temporal de urgencia y sirve para atender situaciones críticas determinadas por la carencia de alojamiento y/o graves conflictos convivenciales.

En el año 2021 se han tramitado las siguientes solicitudes:

Solicitudes de acceso a la vivienda de acogida	0
--	---

### **2.3.7. AYUDAS SURGIDAS Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA RESPONDER AL IMPACTO GENERADO POR LA PANDEMIA DE LA COVID-19**

#### **2.3.7.1. BANCO DE ALIMENTOS**

Son lotes de alimentos que se distribuyen a las personas o familias con escasos recursos económicos que cumplen con los requisitos de acceso al programa.

En el año 2021 se han tramitado las siguientes solicitudes:

Solicitudes para participar en el programa del Banco de Alimentos	51
Mujeres	20
Hombres	31

#### **2.3.7.2. AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL NO HABITUALES DIRIGIDAS A LA CIUDADANIA QUE SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

Son ayudas de emergencia no habituales dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad y con el objeto de dar respuesta a las consecuencias derivadas del impacto económico provocado por la crisis sanitaria generada por el coronavirus COVID-19.

Estas prestaciones se crearon para dar respuesta a situaciones concretas que otras prestaciones no podían cubrir. Sin embargo, en 2021 no se ha recibido ninguna situación de este tipo.

#### **2.3.7.3. GUÍA DE RECURSOS**

Esta guía de recursos recoge, en síntesis, información sobre las prestaciones y recursos.

La presentación pública de esta guía se realizó en Marzo, se colgó en la web y se realizó la distribución del documento a nivel local. La guía se distribuyó en euskera y castellano, pero también se tradujo al inglés y al francés para que estas traducciones pudieran estar disponibles en la web del Ayuntamiento de Villabona.

### 3. ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS REALIZADAS A NIVEL MUNICIPAL

#### 3.1. POLITICA FEMINISTA

- **8 DE MARZO. DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

FECHA	ACTIVIDAD
11 Febrero	<b>Exposición:</b> En las columnas del pórtico del Ayuntamiento se colocaron carteles alusivos a las mujeres científicas  Organizado por el AYUNTAMIENTO DE VILLABONA
7 Marzo	<b>Teatro:</b> "Anarquía relacional" Actrices: Belen Cruz y Mila Espiga  Organizado por el AYUNTAMIENTO DE VILLABONA
8 Marzo	<b>Campaña de Sensibilización:</b> El comercio tiene nombre de mujer <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se colgó una pancarta en el Ayuntamiento</li> <li>• Reparto de cuadritos a taberneros y tenderos</li> <li>• Bertso y auresku</li> </ul> Organizado por el AYUNTAMIENTO DE VILLABONA
24 Marzo	<b>Mesa redonda:</b> "Romper prisiones y violadores" Conferenciantes: Garbiñe Bihurrun eta Larraitz Ugarte  Organizado por LURGATZ TALDE FEMINISTA
<b>Anuncio:</b> Con el lema de 8 de Marzo se puso un anuncio en la revista Aiurri	

- **25 DE NOVIEMBRE. DIA EN CONTRA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

FECHA	ACTIVIDAD
18 Noviembre	<b>Documental:</b> "Lo que no te mata..." Tema: Violaciones en entornos de confianza  Organizado por el AYUNTAMIENTO DE VILLABONA
28 Noviembre	Encuentro feminista + comida  Organizado por LURGATZ TALDE FEMINISTA

- **OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA FEMINISTA**

FECHA	ACTIVIDAD
1 Mayo	Día de las mujeres trabajadoras. Concierto: "Canciones de aquel otro lado del charco"  Organizado por el AYUNTAMIENTO DE VILLABONA
Julio-septiembre	Campaña contra la violencia machista  Organizado por el AYUNTAMIENTO DE VILLABONA

### 3.2. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN O SENSIBILIZACIÓN

- **ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN RELACIONADAS CON LA SALUD**

- 2 DE ABRIL. DÍA INTERNACIONAL DEL AUTISMO.
- 7 DE ABRIL. DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD.

FECHA	ACTIVIDAD
31 Marzo	<b>Documental:</b> "Un año más" Tema: Síndrome de Down  Organizado por el AYUNTAMIENTO DE VILLABONA
7 Abril	<b>Película:</b> "Yo soy Sam" Tema: Autismo  Organizado por el AYUNTAMIENTO DE VILLABONA
Julio-fiestas	"Gaztetopalaket"  Organizado por AILAKET!!

- **ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DIRIGIDAS A LAS PERSONAS CUIDADORAS**

FECHA	ACTIVIDAD
Septiemb-Diciembre 7 sesiones	<b>Tailer:</b> Zaintzailea zainduz Conferenciante: Saioa Garmendia  Organizado por el AYUNTAMIENTO DE VILLABONA

### 3.3. OTRAS ACTIVIDADES O CAMPAÑAS

FECHA	ACTIVIDAD
11 Junio	<b>Sesión informativa:</b> <i>"Información para la obtención del certificado de atención socio-sanitaria a personas dependientes en entidades sociales"</i> Organizado por GURETZAT
24 Junio	<b>Sesión informativa:</b> Trámites de Extranjería Organizado por GURETZAT
21 Julio	<b>Sesión informativa:</b> Homologación de estudios extranjeros Organizado por GURETZAT

## 4. PARTICIPACIÓN EN OTROS PROGRAMAS

### 4.1. PROGRAMA BERDIN BIDEAN

A pesar de las reuniones de coordinación mantenidas, el Departamento de Servicios Sociales no ha realizado ninguna actividad relacionada con este programa.

### 4.2. PROYECTO BERTAN. PILOTAJE DEL MODELO LANDALAB

Landalab es el modelo piloto de intervención social temprana en ámbitos rurales coordinando los recursos comunitarios, una fotografía estadística y georreferenciada de posibles situaciones de soledad.

Asimismo, el pilotaje del modelo Landalab se ha incluido dentro del proyecto BERTAN.

PROYECTO BERTAN: este proyecto está cofinanciado por el Fondo Europeo. Desarrollo regional (FEDER).

Se pretende implicar a los principales agentes territoriales en el análisis de las necesidades de envejecimiento activo y saludable en el medio rural y en la búsqueda de soluciones innovadoras, en cada territorio, para alcanzar un mapa de necesidades y soluciones innovadoras.

Crearemos un foro transfronterizo y permanente de envejecimiento activo y saludable para reflexionar e intercambiar experiencias entre los agentes más importantes de cada territorio.

Durante el desarrollo del proyecto se pondrán en marcha nuevos servicios para mejorar la calidad de vida de las personas mayores en los tres territorios.

- Servicio de transporte
- Servicio de residencia
- Servicio de sustitución de cuidadores
- Servicio de detección e intervención temprana en situaciones sociales desfavorecidas

En 2021 se han celebrado los siguientes foros:

FOROS	FECHA	TEMA
1. FORO TRANSFRONTERIZO	05/05/2021	Modelos innovadores de vivienda comunitaria en zonas rurales
2. FOROA TRANSFRONTERIZO	22/10/2021	Envejecimiento, vulnerabilidad y soledad en el medio rural. Herramientas innovadoras de detección e intervención. Modelo de teknoadieneko.

Por otro lado, en cuanto al proyecto Landab, en 2021 se ha iniciado la segunda fase del proyecto, realizando contactos para crear una red de agentes vecinales, poniendo en marcha la aplicación para llevar a cabo el programa y comenzando a acercarse a las posibles personas usuarias.

### 3.2. PROGRAMA HURBILDU

Programa de la Dirección de Protección a la Infancia e Inclusión Social dirigido a profesionales de los servicios sociales municipales. El objetivo de este programa es ayudar a los profesionales a configurar un sistema coherente de protección a la infancia y a la adolescencia que contribuya a mejorar el desarrollo, la prevención y el desarrollo local y comunitario de los servicios de intervención socioeducativa y psicosocial.

#### Procesos de asesoramiento técnico:

El servicio es un proceso de apoyo basado en el acompañamiento y contraste técnico con la intención de mejorar el desarrollo de aspectos concretos del mismo. Está basado en la presencia y en las relaciones y orientado por un asesor técnico y su ejecución requiere tiempo determinado.

• **Diagnóstico de necesidades:**

SESIÓN	FECHA	TEMA	PARTICIPANTES
3. SESIÓN	22/01/2021	Diagnóstico de necesidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales del programa Hurbildu</li> <li>• Trabajadora Social de Legazpi</li> <li>• Trabajadora Social de Zizurkil</li> <li>• Trabajadora Social de Villabona</li> </ul>
4. SESIÓN	12/03/2021	Diagnóstico de necesidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales del programa Hurbildu</li> <li>• Trabajadora Social de Legazpi</li> <li>• Trabajadora Social de Lezo</li> <li>• Trabajadora Social de Zizurkil</li> <li>• Trabajadora Social de Villabona</li> </ul>
5. SESIÓN	07/05/2021	Diagnóstico de necesidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales del programa Hurbildu</li> <li>• Trabajadora Social de Legazpi</li> <li>• Trabajadora Social de Lezo</li> <li>• Trabajadora Social de Zizurkil</li> <li>• Trabajadora Social de Villabona</li> </ul>
6. SESIÓN	24/06/2021	Diagnóstico de necesidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales del programa Hurbildu</li> <li>• Trabajadora Social de Legazpi</li> <li>• Trabajadora Social de Zizurkil</li> <li>• Trabajadora Social de Villabona</li> </ul>
7. SESIÓN	08/10/2021	Diagnóstico de necesidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales del programa Hurbildu</li> <li>• Trabajadora Social de Legazpi</li> <li>• Trabajadora Social de Zizurkil</li> <li>• Trabajadora Social de Villabona</li> </ul>

• **Planificación del servicio (1.3.):**

SESIÓN	FECHA	TEMA	PARTICIPANTES
1. SAIOA	19/11/2021	Planificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales del Programa Hurbildu</li> <li>• Municipios: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Villabona</li> <li>○ Urretxu</li> <li>○ Elgoibar</li> <li>○ Aretxabaleta</li> <li>○ Azkoitia</li> <li>○ Beasain</li> <li>○ Bergara</li> </ul> </li> </ul>
2. SAIOA	10/12/2021	Planificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales del Programa Hurbildu</li> <li>• Municipios: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Urretxu</li> <li>○ Aretxabaleta</li> <li>○ Beasain</li> <li>○ Azkoitia</li> <li>○ Bergara</li> <li>○ Eskoriatza</li> </ul> </li> </ul>

#### 4.4. PROGRAMA AUKERAK SUSPERTZEN

El Fondo para Situaciones de Riesgo, Exclusión y/o Pobreza derivadas o agravadas por la COVID-19, denominado INOR ATZEAN UTZI GABE, organizó una serie de respuestas para responder a los impactos múltiples e inmediatos de la crisis sanitaria, económica y social provocada por la COVID-19 en las personas y familias más vulnerables para 2020. Para ello se definieron 8 programas, entre ellos el programa AUKERAK SUSPERTZEN.

El objetivo del programa AUKERAK SUSPERTZEN es reducir el impacto de esta crisis en las posibilidades de la educación para el futuro de cada persona y de la sociedad vasca en términos de calidad de vida y cohesión social, y contribuir a su recuperación a través del apoyo educativo comunitario.

Menores participantes en el programa desde su inicio, mayo de 2021:

Menores atendidos en el Programa Aukerak Suspertzen	9
Niñas / Chicas	6
Niños / Chicos	3

En septiembre de 2021 se propusieron tres plazas más:

Menores atendidos en el Programa Aukerak Suspertzen	12
Niñas / Chicas	7
Niños / Chicos	5

## 5. COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

### 4.1. SUBVENCIONES

- SUBVENCIONES NOMINATIVAS

ENTIDAD	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN
Hogar del jubilado (*)	Actividades Anuales	0,00 €
Euskal fondoa	Jocoaitique - El Salvador	18.000 €
Tolosaldea Sahara (*)	Programa Oporrak Bakean	0,00 €
Erniobea BHI	Formación en prevención dirigida al alumnado	1.000 €
Asociación Donantes de Sangres	Actividades anuales	2.035 €
Herri Eskola Fleming (*)	Formación dirigida a padres/madres	0,00 €
Ikastola Zubimusu	Formación dirigida a padres/madres	2.000 €

(\*) No se ha abonado la subvención por no haberse realizado la actividad

- **OTRO TIPO DE SUBVENCIONES**

CONVOCATORIA	SUBVENCIÓN
Subvenciones a asociaciones que desarrollan su actividad en el ámbito de los servicios sociales	6.000 €
Subvenciones para el pago de la tasa del suministro de agua y del servicio de recogida y eliminación de basuras	10.615,35€

- **Subvenciones a asociaciones que desarrollan su actividad en el ámbito de los servicios sociales**

En el año 2021, las siguientes entidades recibieron subvención:

ASOCIACIONES		SUBVENCIÓN
1	BANCO DE ALIMENTOS DE GIPUZKOA	412,34 €
2	ATZEGI	1.027,00 €
3	ACABE	2.000,00 €
4	TELEFONO DE LA ESPERANZA	320,00 €
5	GAUTENA	400,00 €
6	FUNDACIÓN IZAN	920,33 €
7	AGIFES	920,33 €

- **Subvenciones para el pago de la tasa del suministro de agua y del servicio de recogida y eliminación de basuras**

Solicitudes tramitadas en 2021:

Solicitudes de subvención para el pago de la tasa del suministro de agua y del servicio de recogida y eliminación de basuras	57
Emakumeak	30
Gizonak	27

#### 4.2. CONVENIOS

- **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VILLABONA Y EL AYUNTAMIENTO DE TOLOSA PARA LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS TÉCNICAS A TRAVÉS DE LA COOPERATIVA PEÑASCAL**

El Ayuntamiento de Tolosa, con la aprobación del resto de localidades de Tolosaldea, acordó suscribir en el año 2.016 un convenio con la cooperativa Peñascal para la gestión del servicio de asistencia técnica intermedia durante el proceso de tramitación de ayudas técnicas de la Diputación Foral. Es decir, a través de este servicio se consigue que, hasta que la Diputación Foral resuelva las solicitudes y entregue los productos, estas personas sean atendidas en su domicilio.

El presente convenio ha permitido disponer de un almacén único de productos de apoyo, proporcionar un mantenimiento adecuado de los mismos, garantizar criterios de limpieza en cada transmisión y cobertura de responsabilidad civil, todo ello abordado con la rapidez y profesionalidad que requieren las situaciones graves.

- **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VILLABONA Y TOLOSALDEA GARATZEN PARA EL DESARROLLO DE GURETZAKO PROGRAMA**

El Programa Guretzako es un programa de recogida, bienvenida y apoyo a la adaptación de mujeres de diferentes procedencias del entorno de Tolosaldea. A partir de 2014 se ha formado un grupo de mujeres de origen marroquí.

Es un espacio para compartir tiempos de ocio, escuchar, plantear dudas sobre diferentes temas, tomar té, hacer excursiones, ver películas y ver lo que necesitan las mujeres que participan en un espacio creado por mujeres.

- **HERMANAMIENTO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VILLABONA Y MENGUERA-SEGUNDO MONTES**

Desde 2009 el Ayuntamiento de Villabona está hermanado con Menguera-Segundo Montes de El Salvador. Esta hermanamiento se planteó como una ayuda ligada al interés de los dos pueblos movidos por un espíritu de paz, libertad y supervivencia.

- **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VILLABONA Y EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE GIPUZKOA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DEL USO DE MEDICAMENTOS ENTRE LAS PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.**

En junio de 2018 el Ayuntamiento de Villabona firmó un acuerdo para participar en el programa de mejora del uso de medicamentos entre las personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio.

El objetivo principal es facilitar el acceso al medicamento y garantizar el correcto cumplimiento del tratamiento por parte de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio de la localidad.

Las personas usuarias participantes son seleccionadas por los servicios sociales municipales de entre las atendidas por el Servicio de Ayuda a Domicilio. Antes de entrar en el programa, las personas usuarias deben dar su consentimiento y elegir la farmacia. Desde allí se les realizará una entrevista para elaborar una ficha con toda la información sobre las medicaciones que toman y sus problemas de salud. Quincenalmente o semanalmente, el farmacéutico preparará

la medicación en dosificaciones personalizadas y la administrará al/la paciente, familiares y/o cuidador/a.

- **CONVENIO DE DISTRIBUCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VILLABONA Y EL BANCO DE ALIMENTOS PARA LA ENTREGA GRATUITA DE ALIMENTOS**

Como consecuencia del estado de alarma provocado por la pandemia generada por el coronavirus, el Ayuntamiento de Villabona, para poder atender las necesidades alimentarias básicas, activó la distribución de alimentos dirigida a las personas y familias más vulnerables a través de diversas instituciones y de la colaboración de particulares.

Ante las necesidades observadas, se consideró que en principio esta respuesta de urgencia debería ser un recurso más a ofrecer a las personas y familias. Por ello, en el año 2020 se firmó un convenio de colaboración con el Banco de Alimentos de Gipuzkoa para la distribución mensual de lotes de alimentos a las personas/familias que cumplan los criterios de adjudicación

## 6. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS

	PROGRAMA / SERVICIO	EMPRESA	PERIODO
1	Servicio de asistencia y refuerzo en servicios sociales	Lahar Elkargoa	2019-2021 (Prorroga: 2023)
2	Contratación de profesionales para la ejecución del Programa de Intervención Socioeducativa y Terapéutica con menores en riesgo en familias de Villabona	Lahar Elkargoa	2018-2020 (Prorroga: 2021)
3	Servicio de Ayuda a Domicilio	Goxara	2017-2019 (Prorroga: 2021)
4	Contratación para el desarrollo del programa de intervención socioeducativa en la calle con jóvenes y menores en situación de riesgo en los municipios de Zizurkil y Villabona	Kalexka	2016-2018 (Prorroga: 2020) (Prorroga extra: 2021)
5	Contrato del servicio para el desarrollo y ejecución del programa de prevención comunitaria, intervención socioeducativa y atención psicosocial en los municipios de Zizurkil y Villabona (*)	Kalexka	2021-2023 (Prorroga: 2025)
6	Servicio de Ayuda a Domicilio	Goxara	2021-2023 (Prorroga: 2025)

(\*)Este contrato sustituye a los contratos de los apartados 2 y 4.